

# Mendoza Emprende Semilla: este lunes se abre la segunda convocatoria

31/10/2021



**La iniciativa, que prevé alcanzar a 1.000 beneficiarios de toda la provincia, permite acceder a \$250.000 en crédito y ANR. Al primer llamado, se presentaron cerca de 280 proyectos. Los rubros comercio, servicios, gastronomía y alimentos, fueron los sectores con mayor participación.**

El Ministerio de Economía y Energía, a través de la Dirección de Emprendedores, informa que este lunes 1 de noviembre, y hasta el 10 de ese mismo mes, estará abierta la posibilidad de participar de la segunda convocatoria del programa de fomento Mendoza Emprende Semilla.

La iniciativa, impulsada desde la cartera económica provincial, a cargo del ministro Enrique Vaquie, prevé

alcanzar a 1.000 beneficiarios de toda la provincia y permite acceder a \$250.000 en crédito y aportes no reembolsables (ANR).

Tras el cierre del primer llamado, se elaboró un informe detallado sobre el impacto generado por esta nueva herramienta. En este sentido, desde Economía informaron que “del total de las solicitudes presentadas, el 27%, corresponden a solicitudes vinculadas al sector comercio. En segundo lugar, se ubica el rubro servicios con el 24% y gastronomía y alimentos en tercer lugar con poco más del 12% de las solicitudes”.

Un dato, no menor, tiene que ver con que los sectores económicos que fueron agrupados en el rubro “otros” tuvieron una importante participación en esta primera convocatoria con poco más del 20% de los tickets generados. Mientras que artesanías, tecnología y software, textiles e industria, completan el 17% restante de las solicitudes presentadas.

Consultadas las autoridades del programa sobre cómo se dio la distribución de las solicitudes por departamento, informaron: “Desde San Rafael provienen la mayor cantidad de solicitudes con el 22% de los tickets generados. Le siguen General Alvear y Tunuyán con el 13% cada uno; Malargüe (9%), Guaymallén (7%), Godoy Cruz y Capital con un 6% cada uno; San Carlos, Luján de Cuyo y San Martín con un 4% cada uno; Junín, Las Heras y Maipú con un 3% cada uno. En tanto, Rivadavia, Tupungato, Santa Rosa y Lavalle completan la tabla con un 3% restante.

### **Impulso al sector comercial**

Desde el IDC, órgano dependiente del Ministerio de Economía y Energía, se dispuso personal calificado para acompañar a quienes así lo necesiten, en el armado de la documentación y posterior carga de datos. Para ello dispuso el contacto de whatsapp 2616732159 que estará disponible para coordinar reuniones de lunes a viernes, de 08.30 a 14.

## **Fomento al desarrollo**

La iniciativa está orientada a emprendimientos a concretarse o bien que ya estén en marcha pero que necesiten una ayuda para dar un salto categórico. Para ello, desde la cartera económica provincial se dispuso de \$250 millones que serán destinados a 1.000 emprendimientos.

El programa fue diseñado para que una parte de la suma (\$150.000) sea otorgado a través de una línea de financiamiento por medio de Mendoza Fiduciaria, a devolver en 24 meses, con 6 de gracia, a una tasa del 12% anual. En ese sentido, desde la cartera económica provincial remarcaron que el resto del financiamiento (\$100.000) se otorga a través de Aportes No Reembolsables (ANR).

Se podrá acceder al beneficio de activos fijos nuevos y/o capital de trabajo de actividades agropecuarias, industriales, comerciales, productivas de base no agropecuaria, de base tecnológica, turísticas, artesanales, mineras, de servicios a la producción y otros servicios.

### **¿Cómo acceder al programa?**

Para acceder a este beneficio los interesados deberán inscribirse a través del sistema Ticket, lo que permitirá un seguimiento de la gestión. Para ello se debe cumplir con los siguientes requisitos: ser mayor de edad, estar inscriptos impositivamente (puede ser monotributo social), obtener un presupuesto de los bienes que desean comprar y poseer una cuenta bancaria.

El reglamento de esta nueva línea de financiamiento estará disponible en [www.mendozafiduciaria.com](http://www.mendozafiduciaria.com) donde figurarán los detalles de la documentación a presentar y las condiciones para financiar el emprendimiento.

Los emprendedores podrán realizar consultas y conocer más detalles del programa escribiendo

a: [emprendedoressemilla@gmail.com](mailto:emprendedoressemilla@gmail.com), o bien al  
mail [emprendedores@mendoza.gov.ar](mailto:emprendedores@mendoza.gov.ar) .